



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.560

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

30 de Agosto de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

275

Disposiciones Oficiales

Ministerio de Justicia

Decreto de 26 de julio de 1956 por el que se acuerda la baja en el escalafón de la Carrera Judicial de don Luis Suárez Bárcena y Fernández, Magistrado de entrada. (B. O. del E. 20-8-56).

Accediendo a lo solicitado por don Luis Suárez Bárcena y Fernández, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta; a propuesta del Ministro de Justicia.

Vengo en acordar que cause baja definitiva en el escalafón de la Carrera Judicial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
Antonio Iturmendi Bañales.

276

Decreto de 26 de julio de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Enrique García Sánchez, Juez de término que pasa a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta. (B. O. del 20-8-56)

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo,

diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel González Alegre y Bernardo, a don Enrique García Sánchez, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia de Benavente, entendiéndose esta promoción con al antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintiocho de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, vacante por haber causado baja en el escalafón de la Carrera Judicial don Luis Suárez Bárcena y Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
Antonio Irtumendi Bañales.

277

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

En sesión celebrada por la Permanente el 22 del actual, y, «vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el mes de julio, por unanimidad Se Acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el B. O. de la Ciudad» Certifico.

Pase a la Biblioteca a sus efectos.

Ceuta, 24 de Agosto de 1956

El Secretario,
Adolfo M. Lupiani

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Julio de 1956

Sesión Extraordinaria de 1.^a citación celebrada el día 6 de Julio de 1956, a las 20 y 20 horas

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo Gonzalez, Diaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela.

Concejales: Señores: Vaquer Moreno, Saez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albaracín León, Díaz Cuñado y Ibañez Trujillo. Secretario: señor Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero

Leída por el Oficial de sesiones el borrador del Acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Punto Segundo

Por Secretaría se leen los escritos del Excmo. señor Gobernador General y del Excmo. señor Administrador General, relacionados con la prórroga del Presupuesto para el año actual, los cuales son conocidos detalladamente por todos los miembros de la Corporación.

También se da lectura a la contestación de esta Alcaldía al Excmo. señor Administrador General en relación con los citados escritos, y asimismo se lee el informe del señor Interventor sobre este asunto.

Discutido el asunto, y sometido a votación, se adopto, por mayoría el siguiente Acuerdo: 1.º.—deklarar revocado el acuerdo adoptado por el Pleno en 28 de junio de 1955, por el que se aplazó la exacción del arbitrio sobre riqueza urbana, la imposición sobre contribución de usos y consumos, tarifa 5.^a epigrafe 18, el arbitrio con el fin no fiscal sobre consumiciones en bares, cafés, salas de fiestas y establecimientos análogos, el arbitrio sobre producto neto y el arbitrio sobre riqueza provincial, y continuar la exacción de estos ingresos desde su aplazamiento.

2.º.—Continuar la exacción del cobro de los impuestos de lujo, que se había suprimido por la interpretación dada a la Ley de 22 de diciembre de 1955 en lo relativo a este impuesto.

La Alcaldía manifiesta que después de adoptados estos acuerdos es cuando procede que se constituya la comisión propuesta por el señor Vaquer para que estudie el asunto.

El Pleno por unanimidad Acuerda: nombrar una comisión compuesta por los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González, Weil Seguido y los Concejales señores Vaquer Moreno, Rubio Mejías e Ibañez Trujillo, cuya comisión tendrá por objeto el estudiar y proponer alguna fórmula para que el Excmo. señor Gobernador General deje sin efecto sus escritos sobre el Presupuesto del año actual, por lo que la propuesta que elaboren se someterá al Pleno y este a su vez la trasladará al Excmo. señor Administrador General y posteriormente al Excmo. señor Gobernador General.

Punto Tercero

Por el Secretario son leídos seis expedientes de habilitación y suplementos de créditos, con cargo al superavit que presenta el presupuesto prorrogado para el año actual.

Sometido a votación, y por mayoría se adoptaron los siguientes. Acuerdos: 1.º—Aprobar un expediente para habilitación de un crédito, con cargo al superavit del Presupuesto prorrogado para el año actual, para atender a las obligaciones que se especifican en relación detallada que figura en el mencionado expediente. 2.º—Aprobar, con cargo al superavit que presenta el Presupuesto prorrogado del año actual, un suplemento de crédito para atender a los pagos obligatorios que se detallan en el referido expediente. 3.º—Aprobar un expediente de habilitación de crédito para pago de gratificaciones al personal del Servicio de Arbitrios por importación de mercaderías, con cargo al superavit del Presupuesto prorrogado del año actual. 4.º—Aprobar un expediente de reconocimiento de gastos efectuados en el año 1954 con motivo de la proclamación canónica de Patrona de Ceuta e imposición de la medalla de Alcaldesa Perpétua a la Santísima Virgen de Africa y del homenaje tributado al Excmo. señor don Rafael García Valiño Gobernador General de esta Plaza de Soberanía.

5.º—Aprobar un expediente de diferentes gastos a reconocer, según acuerdos adoptados por esta Corporación, cuyos gastos figuran detallados en el expediente que se aprueba.

6.º—Aprobar un expediente por diferentes gastos a reconocer que se detallan en el mismo y según acuerdos de la Corporación.

Sobre la aprobación de estos expedientes y relacionado con los mismos existe una Moción de la Comisión de Obras, en el que se manifiesta que en los referidos expedientes no se han incluido las partidas para atender a expropiaciones y pavimentación de vías públicas, cuyas partidas figuraban en el Presupuesto de 1955, y fueron suprimidas por orden superior al prorrogarse el Presupuesto del pasado año.

Se acuerda: que los créditos necesarios para atender a las obligaciones de expropiaciones se incluyan en el Presupuesto General de Obras sometido a la Junta Coordinadora.

Teniendo en cuenta que es de todo punto imprescindible el realizar obras en muchas calles de la población, y que se carece de consignación en el Presupuesto Ordinario del año actual, Se acuerda: que por las Comisiones de Obras y Hacienda y el señor Interventor se realicen los estudios necesarios y se formulen las correspondientes propuestas para realizar una transferencia del superavit del Presupuesto Extraordinario que ya está liquidado con la cual se incremente la partida de obras del Presupuesto Ordinario del año actual.

Punto Cuarto

Dada lectura al expediente para expropiaciones y apropiaciones de terrenos en la prolongación de la calle Daoiz a Herederos de Cerni, Se acuerda: prestar aprobación al mismo y en consecuencia efectuar a Herederos de Cerni las expropiaciones y apropiaciones de terrenos en la prolongación de la calle Daoiz, que se especifican en el expediente. A la vez se faculta a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

Punto Quinto

Leído expediente para adquisición de la parcela núm. 19, en la que han de construirse parte de las viviendas de tipo social, Se acuerda: aprobar el referido expediente y en consecuencia adquirir a doña Josefa Arrabal Martos la parcela núm. 19.

A la vez se faculta al señor Alcalde para la firma de la escritura de compra de estos terrenos, y para que en su día firme la escritura de cesión de los mismos al Instituto Nacional de la Vivienda, previa autorización del Gobierno General de estos territorios, según dispone la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Habiéndose declarado urgente el tratar sobre el pago de obras en las carreteras del Hospital Militar y Barriada del Príncipe, realizadas por la Empresa Ginés Navarro e Hijos, el señor Alcalde expone las razones de urgencia que existían para acordar su ejecución, aún sin disponer de crédito, y que una vez realizadas las obras, se ha de atender a su pago, por lo cual propone y el Pleno Acuerda: que estando liquidado totalmente el empréstito de tres millones de pesetas concertado con el Banco de Crédito Local de España para atenciones del Presupuesto Extraordinario de 1939, se formule una refundición de las partidas del mismo anulando las que no sean de actualidad, y con su importe reforzar la partida de obras del Presupuesto.

Terminó la sesión a las 23 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 10, a las 19 y 40 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde: señores, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Concejales: señores, Orbañanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León é Ibáñez Trujillo; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor accidental, señor Quiroga Pérez.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior.

Punto Segundo

Se dá lectura a proyecto de Reglamento para la Policía Municipal. El señor Interventor dice que, teniendo en cuenta que los vigilantes nocturnos y guarda-coches no perciben haberes de este Ayuntamiento, no se debían incluir en la plantilla de la Policía municipal en evitación de que, con posterioridad, pudieran reclamar algún derecho a mayores emolumentos, y Se acuerda: incluir un artículo al final del Reglamento, en el cual se haga constar que los vigilantes nocturnos y los guarda-coches, por el hecho de estar incluidos en este Reglamento, no tendrán ningún derecho económico, sino que su inclusión en el mencionado Reglamento, es solamente a efectos de prestación de servicios y de subordinación a los mandos de la Policía Municipal.

Se acuerda: aprobar el Reglamento confeccionado para la Policía Municipal, con la adición del artículo acordado en este mismo acto, y que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se someterá a la sanción del Excelentísimo señor Gobernador General como trámite previo a su entrada en vigor.

Punto Tercero

Se dá lectura al acuerdo de la Permanente de seis de junio último aprobando el escalafón general de los funcionarios de este Ayuntamiento, y el Pleno acuerda: aprobar el escalafón general de funcionarios de esta Corporación, referido al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamación.

Punto Cuarto

Leído el acuerdo de la Permanente de veintinueve de Febrero último, por el que se nombró vocal de la Junta consultiva e inspectora de espectáculos al Teniente de Alcalde don Manuel Díaz Muriel y Vocal propietario de la Junta Municipal del Censo electoral al Concejal don Cándido Orbañanos Mata, siendo designado suplente de esta última Junta el Teniente de Alcalde don Constancio Nieto Alonso, Se acuerda: ratificar este nombramiento.

Punto Quinto

Es leído escrito del Ilmo Sr. Coronel Secretario de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos, en el que comunica el acuerdo de esta Junta de vender a este Ayuntamiento 4.422,6 metros cuadrados de terreno detrás de la plaza de los Reyes al precio simbólico de cinco céntimos el metro cua-

drado, y Se acuerda: aceptar la mencionada oferta, agradeciendo a la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos su propuesta de venta en precio simbólico. A la vez se faculta a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

En relación con este asunto y, a propuesta del señor Ibáñez, Se acuerda: ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno en treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco para enajenar, mediante subasta, el solar de propiedad municipal ubicado en la calle Beatriz de Silva que se destinará a la construcción de viviendas bonificables.

Punto Sexto

Dada lectura al expediente para apropiación por don Tejumal Nenumal Aswani, de una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, en la Avenida General Sanjurjo, Se acuerda: enajenar directamente a don Tejumal Nenumal Aswani, una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, de treinta sesenta metros cuadrados, colindante con el edificio propiedad del señor Nenumal, situado en la calle Independencia número cincuenta y cinco, esquina a la Avenida del General Sanjurjo. A la vez se faculta al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Ruegos y Preguntas

El señor Chico informa de diferentes gestiones realizadas por la Comisión de festejos, en relación con los próximos de nuestra Ciudad, de las que la Corporación queda enterada.

Terminó la sesión a las 21 y 30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 22 de agosto de 1956.

278

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Mohamed Tahar Mesauri Lambrabi, de 29 años de edad, hijo de Hamed y Halina, de estado divorciado, natural de Uaha, vecino de Tetuán casa del Mesauri, de oficio jornalero, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en Causa núm. 177 de 1954 por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez de Instrucción accidental,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Fernández.

279

EDICTO

Pelletier Pierre Edmond, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración en sumario núm. 148 de 1956 por robo de prendas del automóvil que tenía aparcado a la puerta del Hotel Atlante, el cual se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 21 de agosto de 1956.

El Secretario,
Enrique Fernández.

280

EDICTO

Por el presente se cita a un musulmán apodado «El Capitán» que vive en la barriada del Príncipe y a un individuo apellidado Galindo, dueño de un taxímetro, domiciliado en El Sardinero, para que comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oídos en sumario núm. 131 de 1956 por da-

ños, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de agosto de 1956.

El Secretario,
Enrique Fernández.

281

Juzgado Militar Eventual Núm. 3 del Ejército de Marruecos - Ceuta

REQUISITORIA

Ben Abdela Tusani Laarbi de 23 años de edad, casado, hijo de Abdela y Zohara, natural de Ceuta, Industrial propietario del Cafetín denominado «La Alegría», sito en la Calle Teniente Coronel Gautier número 39 (Barriada de Hadú), comparecerá en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de la presente en el Boletín Oficial ante el Comandante Juez Instructor del Eventual número 3, de la Plaza de Ceuta don Fernando García Braojos, que le instruye CAUSA número 1.360 de 1956, por el delito de INSULTO A FUERZA ARMADA, bajo apercibimiento de ser declarado en rebel-
día, si no lo verificase.

Ceuta, 22 de agosto de 1956.

El Comandante Juez Instructor,
Fernando García Braojos

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.